

Panamá, 17 de mayo de 2018

SMU 17MAY/18PM 3:42

CONS: 115078
RECIBIOG POR Yamoyo

Licenciada Laurine K. Marquez Hill Oficial de Inspección y Análisis Dirección de Emisores Superintendencia del Mercado de Valores Ciudad.

Respetada Licenciada Marquez:

Hacemos referencia a su nota No. SMV-1064-DE(16) con fecha de 15 de mayo de 2018, recibida por nuestra empresa vía correo físico el día 16 de mayo de 2018, por la cual se solicita la presentación de un comunicado de hecho de importancia con base a la disminución mayor al 20% en el patrimonio de la empresa Sociedad de Alimentos de Primera, S.A. en cumplimiento con el numeral 5 del Articulo 4, del Acuerdo No. 3-2008 del 31 de marzo de 2008.

Adjuntamos a la presente nota el comunicado de hecho de importancia requerido.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

Mario Fernando Montenegro

Presidente y Representante Legal

Sociedad de Alimentos de Primera, S.A.



COMUNICADO PUBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Sociedad de Alimentos de Primera, S.A. ("BONLAC") por este medio hace referencia a la emisión de bonos corporativos por un monto de hasta Cuarenta Millones de Dólares (US\$40,000,000.00), autorizados para oferta pública mediante la Resolución CNV No.445-11 del 20 de diciembre de 2011, modificada por resolución SMV 790-16 del 12 de diciembre de 2016 (en adelante los "Bonos BONLAC").

Con respecto al informe de actualización anual al 31 de diciembre de 2017 en el cual se reporta una pérdida neta de US\$3,663,744 que sobrepasa al 20% del valor del patrimonio ubicado US\$6,745,645 al cierre del periodo en cuestión; y en cumplimiento con el numeral 5 del Artículo 4, del Acuerdo No. 3-2008 del 31 de marzo de 2008 damos a conocer al mercado y al público inversionista las razones de dicha pérdida neta, principalmente impulsada por factores que son puntuales como consecuencia del cambio de tenencia accionaria (anunciado mediante el Comunicado de Hecho de Importancia fechado el 2 de Junio de 2017) y no deben constituir recurrencia en el mediano plazo. Los principales factores no recurrentes son:

- Gastos inherentes a la separación de BONLAC de una estructura centralizada hacia una estructura independiente.
- Sinergias negativas en la distribución del portafolio de Bebidas UHT, Leches UHT y bebidas sin fruta en formatos ambiente de un esquema de distribución propia a una distribución tercerizada con costos de mercado.
- 3. Baja extraordinaria de activos fijos no encontrados en el conteo inicial generado en la toma de control en agosto de 2017. Esta baja fue avalada por nuestros auditores externos y encaja dentro del rango razonable de adquisiciones.

El primer y segundo elementos forman parte del modelo de negocio original con el que se evaluó y efectuó el cambio en la tenencia accionaria y están incluidos en nuestros planes a corto, mediano y largo plazo. Nuestra estrategia de crecimiento del negocio mantiene la

SOCIEDAD DE ALIMENTOS DE PRIMERA, S.A.

Apartado Postal 0860-00420, Villa Lucre, República de Panamá



misma línea planeada, teniendo la seguridad de que las acciones que se están tomando a nivel operativo están teniendo los resultados esperados.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 17 de mayo de 2018.

Sociedad de Alimentos de Primera, S.A.

Mario Fernando Montenegro Presidente y Representante Legal Sociedad de Alimentos de Primera, S.A.